



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

VISTO: La actuación electrónica E 28-2025-46729-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el CUOF N° 207 – Departamento Administrativo, dependiente de la Sub. Planificación Estratégica y Financiera, resultando oportuno, a efectos de asegurar el normal desempeño de esa oficina, designar a un responsable de sus acciones;

Que, el agente Carlos Enrique Romeu, DNI N° 14.141.762, reúne las condiciones para llevar adelante las acciones propias del CUOF N° 207 – Departamento Administrativo (Sub. Planificación Estratégica y Financiera), por lo que se propicia su designación a cargo del mismo, a partir del presente instrumento legal y hasta que se disponga lo contrario;

Que, previo a esta designación es necesario transferir al agente Carlos Enrique Romeu, DNI N° 14.141.762, al CUOF N° 207 – Departamento Administrativo (Sub. Planificación Estratégica y Financiera), conforme a las facultades conferidas por el Artículo 1º-inciso g) del Decreto N° 385/05-t.v.- incorporado por su similar N° 2583/06, el que determina viable la transferencia del personal de planta permanente dentro de su respectiva Jurisdicción, únicamente, siempre y cuando no exista variación del grupo escalafonario, categoría y apartado;

Que, la designación propiciada se realiza en uso de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 385/2005, y concordantes;

Por ello;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Transfiérase al Sr. Carlos Enrique Romeu, DNI N° 14.141.762, quien reviste en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico – Apartado c) - C.E.I.C. N° 1018-00 – Profesional 5 – Grupo 5, desde el Programa 18 - Promoción y Protección de Derechos de NNA, Familias y Adultos Mayores – Subprograma 03 - Fortalecimiento Familiares y Protección de Derechos – Actividad Específica 2 - Instituciones para el Fortalecimiento Integral de las Familias - C.U.OF. N° 156 – Anexo 15 - C.I.F.F. N°. 15 "Ricardo Gutiérrez"– Dirección Fortalecimiento Integral de la Familia - Subsecretaría de Niñez, Adolescencia, Familia y Adultos Mayores, al Programa 03 – Planificación Estratégica y Financiera - Actividad Específica 01 – Dirección y Coordinación - CUOF N° 207 – Departamento Administrativo (Sub. Planificación Estratégica y Financiera), en el ámbito de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Humano.

Artículo 2º: Déjese a cargo de las acciones y responsabilidades del CUOF N° 207 – Departamento Administrativo (Sub. Planificación Estratégica y Financiera), a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta que se disponga lo contrario, al Sr. Carlos Enrique Romeu, DNI N° 14.141.762, quien reviste en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico – Apartado c) - C.E.I.C. N° 1018-00 – Profesional 5 – Grupo 5.

Artículo 3º: La medida impulsada se enmarca en el Decreto N° 385/2005, y concordantes.

Artículo 4º: A través de la Unidad de Recursos Humanos notifíquese del presente instrumento legal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.